

“Tuycom-95, Sociedad Anónima” (0141-NLAC-09), almacén de tubos y accesorios en calle Corullón, número 40, bajo, local 1.

Don Mohamed-Azaroual (0265-NLAC-08), peluquerías de caballeros en paseo de la Estación, número 8.

“Sánchez Huelves, Sociedad Limitada” (0408-NLAC-97), en calle del Álamo, 15, bajo, local 1.

“Sakata Inx España, Sociedad Anónima” (0432-NLAC-08), almacén de tintas para impresión en calle Urogallo, número 14, bajo, local 1.

“Sureyme, Sociedad Limitada” (0440-NLAC-96), taller de suplementos de reglaje y mecanizado en calle El Bierzo, número 15.

“Secasu Inversiones, Sociedad Limitada” (0599-NLAC-08), peluquerías de caballeros en avenida de Pablo Iglesias, número 17, bajo, local 70-A.

“Sufi, Sociedad Anónima” (0648-NLAC-08), almacén de maquinaria de jardinería y limpieza en calle Constitución, número 76, bajo, local 1.

Doña Concepción Cordera Montero (0686-NLAC-08), peluquerías de señoritas en calle Portugal, número 33, bajo, local 115.

“Sportwear Ricosport, Sociedad Limitada” (0713-NLAC-08), venta al por menor de calzado en calle Hungría, número 8, 1, local 6-A.

Fuenlabrada, a 31 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/4.244/09)

FUENLABRADA

LICENCIAS

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

“Plaza Abierta, Sociedad Limitada” (0013-NLAC-09), garaje-aparcamiento privado en calle Navas, número 32, 1.

Doña Edith Idemudia (0032-NLAC-09), comercio al por menor de alimentación en calle Lima, número 33.

“Forest Import y Export, Sociedad Limitada” (0043-NLAC-09), almacén de bolsos en calle León, número 76, bajo, local 1.

“Áreas Reyes, Sociedad Limitada” (0052-NLAC-09), centro de autolavado y mecánica rápida en calle Almendro, número 2, bajo, local 1.

Doña María Dolores Montes Pulido (0053-NLAC-09), comercio al por menor de alimentación en calle Comunidad de Madrid, número 7.

“United Europhil, Sociedad Anónima” (0063-NLAC-09), locutorio y servicio de Internet en avenida de Pablo Iglesias, número 17, bajo, local 69.

“Chang Hong Hua, Sociedad Limitada” (0064-NLAC-09), almacén y venta al por mayor de toda clase de artículos en calle Fabero, número 2, bajo, local 1.

“Vía Gráfica, Sociedad Anónima” (0188-NLAC-99), artes gráficas (impresión gráfica) en calle Felipe Asenjo, número 29, bajo, local 1.

“Construcciones Frigoríficas Román, Sociedad Limitada” (0221-NLAC-91), fabricación de muebles frigoríficos en calle Villablino, número 56, bajo, local 1, y número 58, bajo, local 1.

Doña María Jesús Trapero Martín (0659-NLAC-08), congelados (venta al por menor) y comercio al por menor de alimentación en calle Galicia, número 41, bajo, local C.

“Soluciones Integrales de la Persiana, Sociedad Limitada” (0723-NLAC-08), taller de persianas en calle Estanque, número 8.

“Mon & Per 2004, Sociedad Limitada” (0725-NLAC-08), garaje-aparcamiento privado en calle Beata, número 6-1, plaza 1.

Fuenlabrada, a 27 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto delegación 809/2007, de 22 de junio) (firmado).

(02/2.921/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que habiéndose cumplido las condiciones fijadas en el acuerdo plenario de fecha 12 de marzo de 2009 ha quedado elevada a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la gestión de los servicios públicos de limpieza viaria, mantenimiento y conservación de parques, jardines y zonas verdes y arbolado y limpieza de saneamiento a la empresa “CESPA, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima”, con cédula de identificación fiscal A-82741067, por importe de 574.852,68 euros; el precio queda desglosado en una cuantía de 526.608,94 euros, e impuesto sobre el valor añadido de 48.243,74 euros.

En Fuente el Saz de Jarama, a 20 de abril de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/5.039/09)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2008, el expediente de modificación de créditos correspondiente al ejercicio de 2008, sin que durante el período de exposición pública se hayan presentado reclamaciones, de acuerdo con los artículos 169 y 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación ha adquirido carácter definitivo, habiéndose dado cuenta al Pleno en la sesión de 13 de marzo de 2009. El resumen a nivel de capítulos de dicha aprobación definitiva es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Impuestos directos	445.200,00
2	Impuestos indirectos	80.000,00
3	Tasas y otros ingresos	537.839,05
4	Transferencias corrientes	658.111,00
5	Ingresos patrimoniales	69.900,00
7	Transferencias de capital	727.996,45
8	Activos financieros	242.703,28
Total ingresos		2.761.749,78

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Gastos de personal	785.644,56
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	921.862,19
3	Gastos financieros	6.505,24
4	Transferencias corrientes	108.300,00
6	Inversiones reales	921.495,63
9	Pasivos financieros	17.942,16
Total gastos		2.761.749,78

Fuentidueña de Tajo, a 31 de marzo de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(03/13.163/09)

GARGANTA DE LOS MONTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, y a los efectos previstos en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expedien-

te de aprobación de la ordenanza fiscal número 10, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 26 de marzo de 2009.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición al público y presentación de las reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Garganta de los Montes, a 27 de marzo de 2008.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/13.162/09)

GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto.—En Getafe, a 20 de abril de 2009.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con motivo de ausencia del término municipal, he resuelto:

Que todas las facultades inherentes a esta Alcaldía-Presidencia sean asumidas por la primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, doña Sara Hernández Barroso, en el período comprendido desde las nueve horas del 22 de abril de 2009 hasta las diecinueve horas del 24 de abril de 2009.

Del contenido de este decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Informativo Municipal”.

Lo manda y firma el señor alcalde en el lugar y fecha indicados, de lo que como secretaria general doy fe.

En Getafe.—La secretaria general en funciones, Mónica Ayuso García.—El alcalde, Pedro Castro Vázquez.

(03/13.160/09)

GETAFE

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2009, se acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela A-1 del Sector PP-03, “Buenavista”, de Getafe, promovido por “Parque de las Culturas, Sociedad Cooperativa Limitada”.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, significando que ha sido remitido con fecha 23 de marzo de 2009 un ejemplar del Estudio de Detalle de la parcela A-1 del Sector PP-03, “Buenavista”, de Getafe, aprobado, al Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse presuntamente desestimando.

Getafe, a 24 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (PD de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/4.403/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Dibece, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para almacén y oficinas en calle del Diseño, número 22.—Expediente 000183/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 2 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/5.086/09)

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio conocido sin haberse podido practicar a los particulares que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación de que, comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el Padrón de Habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997 del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 1 de abril de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el Padrón Municipal de Habitantes.

A tal efecto se le concede el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente comunicación, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos

- Rafael Isauro Rodríguez Lalama.
- Abdelaziz Beliazid Serroukh.
- Gustavo Giraldo Salazar.
- Muhammad Zeshan Hadeir.
- Tasawar Hussain Warraich.
- Chaudhrhy Imran Ali Warraich.
- Matloob Ali.
- Tania Sofía Dos Santos Rodrigues.
- Choudhry Hassan Raza.
- Ehsan Ul Haq Sani.
- Aya El Hachimi.
- Luz Marlene Espíritu Otiniano.
- Azzedine Benbrahim.
- Salma Mounafi.
- Abderrazzak Kouhaila.
- Inacio Delgado Pereira.
- Arif Hussain.
- Florentina Bobocea.
- Iulian Burtan.
- Gheorge Mihajita Iotu.
- Mihaela Radu.
- Sergiu Ionut Caloian.
- Edwar Alexander Guzmán Amparo.
- Abdelkader Hamsay.
- Saúl Sánchez Fuentes.
- Sergio Sanchez Fuentes.
- Jahari Rosemary Bringas Rurush.
- Silvia Evelyn Olivares Monroy.
- Maruja Beatriz Hidalgo Cerna.
- Hicham El Haloui.
- Soad El Idrissi.
- Rabia El Hansassi.